

30 de enero de 2023
Circular No. SBP-DPC-0007-2023

Señor
Gerente General
E. S. D.

Referencia: Átomo de Otras Actividades o Servicios Corporativos

Señor(a) Gerente General:

Le comunicamos que en cumplimiento de la Circular No. SBP-DPC-FID-0113-2016 y la Circular No. SBP-DPC-FID-0116-2018 y en sesiones de trabajo de esta Superintendencia, se ha acordado la necesidad y conveniencia de automatizar el envío del Formulario SB-SCF-1, que se remite a esta Superintendencia de manera trimestral a través del Sistema TIDSO. En este sentido, esta Superintendencia ha creado el Átomo de Otras Actividades o Servicios Corporativos (PF03) y deja sin efecto la Circular No. SBP-DPC-FID-0113-2016.

Esta información debe ser reportada a partir de octubre de 2023, con información del tercer trimestre de 2023, el envío de este átomo será de carácter trimestral, mediante el sistema FIDSYS. La fecha de corte será el último día de cada trimestre. La información deberá ser remitida a la Superintendencia de Bancos de Panamá dentro de los primeros diez (10) días hábiles posteriores al cierre de cada trimestre.

Se crea la Tabla de Otras Actividades (FD10), la cual incluye las actividades detalladas en el Artículo 20 de la Ley 21 del 10 de mayo de 2017. En el caso que reporte la opción correspondiente a cualquier otra actividad complementaria (código 15), se debe contar con la resolución emitida por esta Superintendencia donde se autorice dicha actividad y notificarlo al correo electrónico soporte@superbancos.gob.pa con atención a la Dirección de Prevención Fiduciaria.

En virtud de lo anterior, adjuntamos los siguientes archivos:

- Archivo de PDF con la estructura del Átomo de Otras Actividades o Servicios Corporativos (PF03).
- Archivo de Excel con la Tabla de Otras Actividades (FD10).

Las consultas que tengan a bien formular podrán realizarlas a través del correo electrónico de soporte@superbancos.gob.pa.

Le agradecemos impartir las instrucciones pertinentes para el envío de esta información dentro del plazo establecido para tal fin.

Atentamente,

Amauri A. Castillo
Superintendente

Adjunto: lo indicado

VV/nm/

“Solidez y confianza: garantes de los derechos de los consumidores bancarios”